



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROGRAMA ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES DEMOSTRADORES Y CASOS DE USO CONVOCATORIA 2024

(Programa Europa Digital; Estrategia Europea de Datos; MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU; Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Ayudas (subvenciones) para el desarrollo de espacios de datos en los sectores salud, agroalimentario, movilidad sostenible, comercio, industria, economía social y de los cuidados y cualesquiera otros sectores (excepto turismo).

Su objetivo es fomentar la creación de **centros demostradores** y la puesta en marcha y explotación de **casos de uso** de espacios de datos en los sectores estratégicos de la economía.

La convocatoria subvenciona **proyectos de desarrollo experimental** agrupados en dos líneas para dos tipologías de proyectos diferenciadas:

- **Línea 1. Centros demostradores:** desarrollo de plataformas tecnológicas de espacios de datos en los sectores estratégicos. Un Centro Demostrador es una plataforma tecnológica gestionada de espacio de datos en la que diferentes intervinientes (empresas, administraciones públicas, asociaciones sectoriales, etc.) pueden realizar pilotos y pruebas de concepto relacionadas con el intercambio de datos.
- **Línea 2. Casos de uso:** desarrollo de casos de uso concretos para promover el impulso de los sectores estratégicos. Un Caso de Uso se define como una aplicación real en explotación de las tecnologías de compartición y tratamiento de datos para la consecución de un objetivo de negocio empresarial en el ecosistema del espacio de datos. Estos casos de uso incluirán la creación de un espacio de compartición de datos, el modelo de negocio, la explotación del caso comercial del caso de uso y el mecanismo de sostenibilidad financiera tras la ayuda.

La gestión de propuestas en las que la UGR sea entidad subcontratada se hará desde la OTRI

Para la preparación de propuestas individuales consulte al servicio de investigación (rsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es)

SECTORES ESTRATÉGICOS

- Comercio
- Agroalimentario
- Movilidad sostenible
- Salud
- Industria
- Economía social y de los cuidados
- Otros sectores (excepto turismo)



BENEFICIARIOS

- a) Empresas y asociaciones empresariales que ejerzan actividad económica
- b) Organismos de investigación y difusión de conocimiento

Para la línea 1 (Centros Demostradores) la entidad solicitante deberá tener carácter asociativo o representativo de las cadenas de valor de los sectores productivos en ámbitos territoriales, o con dominios científicos o tecnológicos.

- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad solicitante o subcontratada

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 150 M€
- **Tipos de Proyectos:** proyectos individuales de desarrollo experimental
- **Requisitos Técnicos de los Espacios de Datos:** Anexo VI de la convocatoria
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales
- **Participación de la UGR:** solicitante individual / entidad subcontratada
- **Ámbito territorial:** territorio nacional
- **Duración:** máximo hasta el 31/12/2025
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Presupuestos / Ayudas:**
 - Ayuda mínima por proyecto: 300.000 €
 - Ayuda máxima por proyecto: 5.000.000 €
 - Ayuda máxima por entidad: 10.000.000 €
 - Subcontratación: hasta el 50% del presupuesto total financiable
- **Intensidad de ayuda:** hasta el 100% de los costes marginales para la UGR, hasta el 60% para empresas (según tamaño de la empresa)
- Las ayudas son **incompatibles** con otras ayudas
- Resolución y notificación: 6 meses

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR - **SUBCONTRACIÓN**)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 15% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Solución técnica del espacio de datos
- Ecosistema de compartición de datos (participantes: número, características y representatividad; modelo de negocio y sostenibilidad, sistema de gobernanza del espacio de datos,...)
- Definición del proyecto: calidad, plan de trabajo, presupuesto asociado
- Otros criterios: igualdad, empleo, capacidad y experiencia

(Ver detalles en la convocatoria, artículo 10)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad beneficiaria o subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR como entidad subcontratada se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica de la convocatoria
- **Documentación:** formulario electrónico de solicitud, memoria técnica del proyecto, otra documentación, ofertas previas para subcontrataciones
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa y contrato, de uso preceptivo para su revisión, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **lunes 6/5/24**
- **Plazo de presentación de solicitudes:** jueves 16/05/2024

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO**, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web convocatoria: https://portalayudas.mineco.gob.es/Programa_Espacios_Datos_Sectoriales/Paginas/Index.aspx

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Para la preparación de propuestas individuales / no colaborativas con empresas, consulte al servicio de investigación (rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI